

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-05-2023

El objeto del presente informe tiene por finalidad, hacer la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de condiciones y presentados en la propuesta de los participantes a fin de establecer si ellos se encuentran habilitados para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-05-2023** cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**, y realizar posteriormente la evaluación final, si a ello hubiera lugar.

En el municipio de Contratación, Santander el nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta presentada dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-05-2023, de acuerdo a lo señalado por la entidad en los términos de condiciones.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

Oscar Diario Gómez Chacón	Encargado de Presupuesto
Sonia Muñoz Morales	Asesor Grado 02
Elizabeth Pico Layton	Encargada de almacén
Pablo Emiro Angarita Flórez	Encargado de Recursos Físicos
Aleyda Ayala Cañas	Encargada de Procesos Contractuales

INVITADOS:

Gloria Esperanza Berdugo Rivera	Jefe De Control Interno
María Eugenia Rangel Guerrero	Asesora Jurídica
Leticia Duarte Serrano	Encargada del Economato

2. PROPONENTES:

De conformidad con el cierre de recepción de ofertas en la plataforma SECOP II, el día 8 de mayo de 2023, a las 8:30 a.m., a continuación, se relaciona UNA (1) propuesta presentada con la siguiente información:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	CEDULA DE CIUDADANIA
1	JESUS ANTONIO MORENO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “VARIEDADES MARYURI”	74301020-9	74.301.020

NOTA: Es importante dejar constancia que mediante AVISO de fecha 28 de abril de 2023, previa solicitud de los interesados y cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto 1860 de 2021, los cuales quedaron fijados en los términos de condiciones definitivos; la presente Convocatoria Pública, se limitó a Mipymes con Domicilio en el Municipio de Contratación Santander.

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS		JESUS ANTONIO MORENO / CC: 74301020									
DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACIONES								
a-Cedula de ciudadanía del proponente o representante legal		CUMPLE									
b-Carta de presentación de la propuesta. Aportar la carta de presentación de la propuesta, "Anexo No. 2 carta de Presentación de la Propuesta", la cual deberá ser firmada por el proponente.		CUMPLE									
c- Existencia y representación legal (Conforme a los términos de condiciones) <u>Personas naturales</u> Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía y registro o matricula mercantil de la Cámara de Comercio vigente, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; que tenga registrada la actividad de COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS O COMERCIALIZACIÓN DE VIVERES EN GENERAL.		CUMPLE									
d- Garantía de seriedad de la oferta (Conforme a los términos de condiciones)		CUMPLE	No. Póliza 96-44-101180826 SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
e- Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales		CUMPLE									
f-Registro único de proponentes RUP		CUMPLE									
g-Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República		CUMPLE	Verificados por la entidad								
h-Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	Verificados por la entidad								
i-Certificado de antecedentes judiciales		CUMPLE	Verificados por la entidad								
j-Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas		CUMPLE	Verificados por la entidad								
DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACIONES								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Experiencia Especifica del proponente		CUMPLE									
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR		CUMPLE									
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para cumplir con el requisito los oferentes deberán allegar las especificaciones técnicas, debidamente firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica conforme el ANEXO No. 001, denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1.6</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,55</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2</td> </tr> </tbody> </table>		INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.6	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	CUMPLE	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.6										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55										
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2										

CONCLUSIÓN

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-05-2023

El objeto del presente informe tiene por finalidad, hacer la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de condiciones y presentados en la propuesta de los participantes a fin de establecer si ellos se encuentran habilitados para participar en la **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-05-2023** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E."**, y realizar posteriormente la evaluación final, si a ello hubiera lugar.

En el municipio de Contratación, Santander el nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta presentada dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-05-2023, de acuerdo a lo señalado por la entidad en los términos de condiciones.

1. INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR:

Oscar Diario Gómez Chacón	Encargado de Presupuesto
Sonia Muñoz Morales	Asesor Grado 02
Elizabeth Pico Layton	Encargada de almacén
Pablo Emiro Angarita Flórez	Encargado de Recursos Físicos
Aleyda Ayala Cañas	Encargada de Procesos Contractuales

INVITADOS:

Gloria Esperanza Berdugo Rivera	Jefe De Control Interno
María Eugenia Rangel Guerrero	Asesora Jurídica
Leticia Duarte Serrano	Encargada del Economato

2. PROPONENTES:

De conformidad con el cierre de recepción de ofertas en la plataforma SECOP II, el día 8 de mayo de 2023, a las 8:30 a.m., a continuación, se relaciona UNA (1) propuesta presentada con la siguiente información:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	CEDULA DE CIUDADANIA
1	JESUS ANTONIO MORENO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "VARIEDADES MARURI"	74301020-9	74.301.020

NOTA: Es importante dejar constancia que mediante AVISO de fecha 28 de abril de 2023, previa solicitud de los interesados y cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto 1860 de 2021, los cuales quedaron fijados en los términos de condiciones definitivos; la presente Convocatoria Pública, se limitó a Mipymes con Domicilio en el Municipio de Contratación Santander.

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS		JESUS ANTONIO MORENO /CC: 74301020									
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES								
a-Cedula de ciudadanía del proponente o representante legal		CUMPLE									
b-Carta de presentación de la propuesta. Aportar la carta de presentación de la propuesta, "Anexo No. 2 carta de Presentación de la Propuesta", la cual deberá ser firmada por el proponente.		CUMPLE									
c- Existencia y representación legal (Conforme a los términos de condiciones) <u>Personas naturales</u> Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía y registro o matricula mercantil de la Cámara de Comercio vigente, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; que tenga registrada la actividad de COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS O COMERCIALIZACIÓN DE VIVERES EN GENERAL.		CUMPLE									
d- Garantía de seriedad de la oferta (Conforme a los términos de condiciones)		CUMPLE	No. Póliza 96-44-101180826 SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
e- Paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales		CUMPLE									
f-Registro único de proponentes RUP		CUMPLE									
g-Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de La República		CUMPLE	Verificados por la entidad								
h-Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	Verificados por la entidad								
i-Certificado de antecedentes judiciales		CUMPLE	Verificados por la entidad								
j-Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas		CUMPLE	Verificados por la entidad								
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES								
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Experiencia Especifica del proponente		CUMPLE									
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR		CUMPLE									
ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para cumplir con el requisito los oferentes deberán allegar las especificaciones técnicas, debidamente firmadas por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica conforme el ANEXO No. 001, denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE									
INDICADORES FINANCIEROS		CUMPLE/NO CUMPLE									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1.6</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,55</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses</td> <td>Mayor o igual a 2</td> </tr> </tbody> </table>		INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.6	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	CUMPLE	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.6										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55										
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2										

CONCLUSIÓN

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

De la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el oferente **JESUS ANTONIO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.301.020 de Santa Rosa de Viterbo, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos por la entidad en el Convocatoria Pública.

Conforme lo anterior se procederá a realizar la evaluación de la misma

EVALUACION

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la entidad, dentro del término establecido evaluará las propuestas presentadas y se informará el orden de elegibilidad de las propuestas, según los factores de evaluación relacionados, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas
- b) Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

Las propuestas serán calificadas sobre 100 puntos determinados así:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	Precio de la oferta	60 puntos
TECNICO	Técnico	39,75 puntos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	Decreto 1860 de 2021	0,25 puntos

a) FACTOR ECONÓMICO - CRITERIO PRECIO DE LA OFERTA (60 puntos):

LA PROPUESTA SERÁ PRESENTADA EN PESOS COLOMBIANOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO 3, PUBLICADO EN EL SECOP II. (PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN).

El proponente deberá tener en cuenta para determinar el valor total de su oferta económica, los gastos y costos en que incurrirá en la ejecución y legalización del contrato y los descuentos de ley.

De igual forma, el proponente ofertará por valor unitario de cada ítem o elemento, teniendo en cuenta que no se pactará el suministro de cantidades exactas, sino de conformidad a las necesidades y requerimientos del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, por cada ítem.

Se asignará Sesenta (60) puntos al ítem, cuyo valor unitario corregido, sea el más bajo, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres simples inversas.

Criterios para la evaluación económica:

- a) Se realizará la sumatoria del puntaje obtenido por ítem, de cada propuesta, para esta operación se tendrá en cuenta el puntaje hasta el primer decimal.
- b) En el evento en que haya empate en la calificación entre un producto o ítem entre propuestas, se tendrá en cuenta la oferta que obtuvo mayor puntaje en el ítem correspondiente, si el empate continuo se desempatará por sorteo.

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

- c) Se sumará el total de ítems que obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo a la sumatoria de los literales anteriores por cada propuesta.
- d) Obtenido este resultado se clasifica la elegibilidad de cada oferta económica; es decir, la oferta que obtuvo mayor número de ítems con el mayor puntaje ocupará el primer grado de elegibilidad y la que le siga el segundo y así sucesivamente.
- e) Para el evento en que se presente empate entre propuestas que obtuvieron igual número de ítems y estén ubicadas en orden de elegibilidad 1, 2, 3; éste desempate se realizará por sorteo. Una vez realizado lo anterior se define el orden de elegibilidad definitivo.

Habida cuenta que se presentó un único oferente al proceso, se le otorgara la totalidad de los puntos; esto es **60 PUNTOS**.

b) De calidad

El oferente deberá tener en todo momento disponibilidad de los productos para que en el momento que lo requiera la entidad se entreguen de forma inmediata; lo anterior porque los suministros aquí contratados son aquellos de primera necesidad y perecederos y no perecederos para garantizar la alimentación de los enfermos de Hansen y demás hospitalizados del Sanatorio.

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
TECNICO	TECNICO	39,75

La entidad otorgara **39.75 PUNTOS**, al proponente que allegue certificación en la que conste disponibilidad de un establecimiento de comercio en el Municipio de Contratación que tenga como objeto expendio o comercialización de víveres para la canasta familiar o productos alimenticios, bien sea de su propiedad o de un tercero. Lo anterior se acredita con una carta de disponibilidad firmada por parte el dueño del establecimiento dirigido al presente proceso. ANEXO 5

Toda vez que el aportó esta certificación se otorgara un puntaje de 39,75

a) PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

En aplicación de lo reglado en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que señala: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (...) las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto; para el presente proceso la entidad otorgará un puntaje de 0,25% a los oferentes que cumplan alguna de las siguientes condiciones y en cumplimiento de los requisitos que aquí se establecen:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante

**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

De los resultados de la evaluación, la entidad establecerá un orden de elegibilidad, una vez obtenido el grado de elegibilidad, se adjudicará el proceso al proponente que ocupe el primer lugar.

Toda vez que el oferente no acredita tener la calidad de emprendimiento y empresa de no se otorgara puntaje por este factor.

CALIFICACIÓN FINAL

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	Precio de la oferta	60,00
TECNICO	Técnico	39,75
Emprendimiento y empresas de mujeres		00,00
PUNTAJE TOTAL		99,75

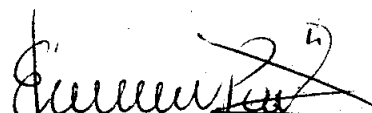
Conforme la anterior evaluación donde se otorga un puntaje de **99,75 PUNTOS** al oferente y teniendo de presente que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados por la entidad en los términos de condiciones y toda vez que la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial establecido por la entidad; el comité evaluador sugiere al señor Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E. ADJUDICAR el presente proceso identificado como CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-05-2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO**


**INFORME DE EVALUACION CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

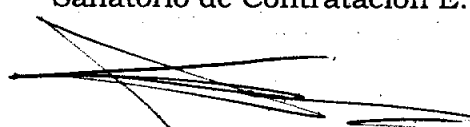
DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES y OTROS, CON DESTINO AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., al oferentes **JESUS ANTONIO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.301.020 de Santa Rosa de Viterbo, por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$86.524.500) M/CTE**; dejando de presente en todo caso, que tal cual se estableció en los términos de condiciones, el proponente presentó su oferta económica por valores unitarios, los cuales sumados dan un valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$429.600) MCTE**; valores estos últimos sobre los cuales la entidad pagará cada uno de los suministros requeridos.

Se firma por los encargados de la Evaluación, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023).

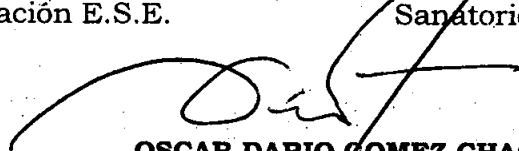
EL COMITÉ EVALUADOR:


ELIZABETH PICO LAYTON
Encargada de Almacén
Sanatorio de Contratación E.S.E.


SONIA MUÑOZ MORALES
Asesor Grado 02
Sanatorio de Contratación E.S.E


PABLO EMIRO ANGARITA FLOREZ
Enc. Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.


ALEYDA AYALA CAÑAS
Encargada de Procesos Contractuales
Sanatorio de Contratación E.S.E


OSCAR DARIO GOMEZ CHACON
Jefe de Presupuesto y planeación
Sanatorio de Contratación E.S.E

INVITADOS:


MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO
Asesoría Jurídica
Sanatorio de Contratación E.S.E.


LETICIA DUARTE SERRANO
Encargada del Economato
Sanatorio de Contratación E.S.E

**INFORME DE EVALUACIÓN CP 05-2023
COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

CONSULTA DE LA POLIZA

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	96-41-1011-0026	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	martes, 2 de mayo de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurador:	ESE SANATORIO DE CONTRATACION	Tomador:	MORENO JESUS ANTONIO
Inicio de vigencia:	miércoles, 3 de mayo de 2023	Fin vigencia:	domingo, 3 de septiembre de 2023
Valor total asegurado:	\$ 8.052.450		

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas ramo **Automóviles**: (57) 218 6977 ext 311 – Email: verificacionpolizasautomoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramos **Generales**: (57) 218 6977 ext 422 – Email: verificacionpolizasotrosgen@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 319 207 1900 / verificacionpolizasumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (57) 644 9669 ext 157-159-163 – Email: verificacionpolizasautomoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramos **Vida**: (57) 218 6977 – Email: verificacionpolizasvida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (57) 659 0856 a nivel nacional – Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Diríjase a la oficina en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional